



Ministerio de
Planificación y Economía
Lotería Chaqueña

REF: ACT SIMPLE N° E-12-2021-383-A

RESISTENCIA, 29 de Enero de 2021

COMPRA DIRECTA N° 024/2021

APERTURA DE LAS OFERTAS:

Día: 04 Mes: Febrero Año: 2021 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. HORACIO G. YBARRA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	2	<p>Desmalezadora / Motoguadaña con motor a explosión 2 tiempos de 52cc</p> <p style="text-align: center;"><u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u></p> <p>1) <u>GARANTIA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (sellado por A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado.</p> <p>2) <u>GARANTIA DE ADJUDICACION:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (SELLADO POR A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) <u>PRECIO:</u> En pesos con I.V.A. incluido.</p> <p>4) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 20 días hábiles.</p> <p>5) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 20 días f. f. y una vez recepcionado por el Depósito de Útiles de conformidad lo adjudicado Lotería abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.</p> <p>6) <u>PLAZO DE ENTREGA:</u> INMEDIATA</p> <p>7) <u>LUGAR DE ENTREGA:</u> Dpto. Útiles, A. Frondizi N° 55, se entregaran con Remito, el que deberá adjuntarse a la factura para su cobro conformado por el JEFE DE DIVISIÓN.</p> <p>8) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ..."NO SER DEUDOR DE LA DGR O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA DGR". Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p> <p>9) LOTERIA CHAQUEÑA SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES AL OFERENTE CUYA OFERTA GLOBAL SEA CONSIDERADA MÁS CONVENIENTE.</p> <p>10) El oferente deberá presentar folleto ilustrativo y/o marca y modelo de lo cotizado.</p> <p>11) El oferente deberá especificar un E-mail donde el organismo podrá realizar notificaciones y/o consultas de la oferta cotizada.</p>	\$	\$

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, AFIP, ATP (ACTUALIZADOS). LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

.....
FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR